

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



17-2010

Año XXXIV

10 de junio de 2010

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5442

JUEVES 6 DE MAYO DE 2010

Artículo	Página
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5433 y 5434	3
2. ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso de revisión de la estudiante María Gabriela Alvarado Blanco	3
3. ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso de revisión del estudiante Javier López Quirós	3
4. REGLAMENTOS. Propuesta de modificación del Reglamento para la contratación de personal académico jubilado por el Régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional	4
5. ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso de apelación interpuesto por la Sra. Malena Edelmira Gordillo	5
6. AGENDA. Modificación	6
7. JURAMENTACIÓN. Directores de las escuelas de Filosofía, Tecnología de Alimentos y Geografía	6
8. AGENDA. Modificación	6
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Integración de comisión para que estudie proyecto de ley sobre zona marítimo-terrestre	6
10. HONORIS CAUSA. Integración de la comisión que estudiará solicitud de la Escuela de Biología	7
11. GASTOS DE VIAJE. Solicitud del Dr. Pedro Manuel García	7

SESIÓN ORDINARIA N.º 5443

MARTES 11 DE MAYO DE 2010

1. INFORMES DE DIRECCIÓN	9
2. INFORMES DE RECTORÍA	9
3. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	9
4. GASTOS DE VIAJE. Análisis de solicitudes	9
5. AGENDA. Modificación	10
6. CONTRALORÍA UNIVERSITARIA. Informe sobre el análisis de la gestión realizada por las instancias universitarias en el marco de los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud	10
7a. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	10
7b. GASTOS DE VIAJE. Solicitud de Fátima Caiza Llumiquinga	10

continúa en la página 2

RECTORÍA

RESOLUCIÓN N.º 2955-2010. II Encuentro Nacional de Atención Farmacéutica	17
RESOLUCIÓN N.º 3175-2010. Congreso Internacional de Evaluación y Conferencia ReLAC	18

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-8523-2010. Escuela de Administración de Negocios. Normas sobre exámenes especiales para equiparación de estudios.....	19
RESOLUCIÓN VD-R-8524-2010. Escuela de Ingeniería Química. Normas sobre exámenes especiales para equiparación de estudios	19

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5442

Celebrada el jueves 6 de mayo de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5450 del jueves 3 de junio de 2010

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5433 y 5434, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-10-7, referente al recurso extraordinario de revisión interpuesto por la estudiante María Gabriela Alvarado Blanco, de la Escuela de Medicina, carné universitario A60235.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El 1.º de diciembre de 2009, en el oficio DC-HCG-340-12-2009, se le comunicó a la estudiante María Gabriela Alvarado Blanco que reprobó el curso ME-3005 de Medicina Interna I, por haber superado el 10% de ausentismo que establece el artículo 37 del *Reglamento de la Escuela de Medicina*.
2. El artículo 37 del *Reglamento de la Escuela de Medicina* señala:
El máximo de ausencias permitidas será de un 10% en cualquiera de las actividades que, de conformidad con el programa del curso, sean de asistencia obligatoria. Sobrepasado ese porcentaje, el estudiante perderá el curso. Las ausencias originadas en labores propias de la representación estudiantil serán justificadas, mediante boleta debidamente firmada y sellada por la Dirección de la Escuela de Medicina.
3. El 10% de ausencias que se le imputa a la estudiante Alvarado Blanco se está contabilizando sobre 101 listas, que corresponden a la parte teórica del curso, dejando sin contabilizar 80 listas que corresponden a la parte práctica del curso.
4. Las diferentes instancias de la Escuela de Medicina (coordinadora del curso, jefatura del Departamento Clínico del Hospital Calderón Guardia y Director de la Escuela de Medicina), avalan que el 10% se obtenga sobre las 101 listas.
5. Existen diferentes aplicaciones de la norma en el programa de Medicina Interna I, del Hospital Calderón Guardia, en lo que respecta al tema de la asistencia y las listas de asistencia; esto, en comparación con el programa de Medicina Interna I, del Hospital México.
6. El programa, en ambos hospitales, exige la asistencia obligatoria al desarrollo de la parte teórica y práctica; sin embargo, a la hora de realizar la sumatoria en las listas

para establecer el 10% de ausencias, el Hospital Calderón Guardia calcula solo sobre las listas de la parte teórica, contraviniendo las disposiciones que al respecto se dan.

7. El programa, en ambos hospitales, permite justificar ausencias; sin embargo, en el Hospital Calderón Guardia a la hora de realizar la sumatoria para establecer el 10% de ausencias, las justificadas se excluyen. En tales circunstancias, estudiantes de una misma cátedra y de un mismo curso se encuentran en desventaja unos en relación con otros.
8. El 10 de diciembre de 2009, por solicitud del Director de la Escuela de Medicina, con respecto al caso de la estudiante Alvarado Blanco, la Comisión de Evaluación y Orientación Académica se pronunció al respecto.
9. De conformidad con la disposición establecida en el oficio VD-2328-87, del 29 de setiembre de 1987, el 10% de ausentismo debe calcularse sobre 181 listas (sumando la parte teórica con la parte práctica) y sobre 13 ausencias, lo que equivale a 7,18%. En el caso analizado, se está haciendo una incorrecta interpretación de la norma en relación con la contabilización de las ausencias.
10. La estudiante María Gabriela Alvarado Blanco, de conformidad con el artículo 37 del *Reglamento de la Escuela de Medicina*, no sobrepasó el 10% de ausentismo.

ACUERDA:

Acoger el recurso extraordinario de revisión interpuesto por la estudiante María Gabriela Alvarado Blanco, carné universitario A60235, en los siguientes términos:

1. Dejar sin efecto las resoluciones de la Escuela de Medicina EM-D-014-01-2010, EM-D-061-02-2010 y EM-AE-141-02-2010.
2. Solicitar al Director de la Escuela de Medicina, Dr. Ricardo Boza Cordero, reportar en el acta correspondiente la nota de 7,5, obtenida en el curso ME-3005, Medicina Interna I, por la estudiante María Gabriela Alvarado Blanco.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-10-5, referente al recurso extraordinario de revisión interpuesto por el estudiante Javier López Quirós, de la Escuela de Medicina.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El 1.º de diciembre de 2009, en el oficio DC-HCG-341-12-2009, se le comunicó al estudiante Javier López Quirós que reprobó el curso ME-3005 de Medicina Interna I, por haber superado el 10% de ausentismo que establece el artículo 37 del *Reglamento de la Escuela de Medicina*.
2. El artículo 37 del *Reglamento de la Escuela de Medicina* señala:
El máximo de ausencias permitidas será de un 10% en cualquiera de las actividades que, de conformidad con el programa del curso, sean de asistencia obligatoria. Sobrepasado ese porcentaje, el estudiante perderá el curso. Las ausencias originadas en labores propias de la representación estudiantil serán justificadas, mediante boleta debidamente firmada y sellada por la Dirección de la Escuela de Medicina.
3. El 10% de ausencias que se le imputa del estudiante López Quirós, se está contabilizando sobre 101 listas, que corresponden a la parte Teórica del curso, dejando sin contabilizar 80 listas que corresponden a la parte práctica del curso.
4. Las diferentes instancias de la Escuela de Medicina (coordinadora del curso, jefatura del Departamento Clínico del Hospital Calderón Guardia y Director de la Escuela de Medicina), avalan que el 10% se obtenga sobre las 101 listas.
5. Existen diferentes aplicaciones de la norma en el programa de Medicina Interna I, del Hospital Calderón Guardia, en lo que respecta al tema de la asistencia y las listas de asistencia; esto, en comparación con el programa de Medicina Interna I, del Hospital México.
6. El programa, en ambos hospitales, exige la asistencia obligatoria al desarrollo de la parte teórica y práctica; sin embargo, a la hora de realizar la sumatoria en las listas para establecer el 10% de ausencias, el Hospital Calderón Guardia calcula solo sobre las listas de la parte teórica, contraviniendo las disposiciones que al respecto se dan.
7. El programa, en ambos hospitales, permite justificar ausencias; sin embargo, en el Hospital Calderón Guardia a la hora de realizar la sumatoria para establecer el 10% de ausencias, las justificadas se excluyen. En tales circunstancias, estudiantes de una misma cátedra y de un mismo curso se encuentran en desventaja unos en relación con otros.
8. El 10 de diciembre de 2009, por solicitud del Director de la Escuela de Medicina, con respecto al caso del estudiante López Quirós, la Comisión de Evaluación y Orientación Académica se pronunció al respecto.
9. De conformidad con la disposición establecida en el oficio VD-2328-87, del 29 de setiembre de 1987, el 10% de ausentismo debe calcularse sobre 181 listas (sumando la parte teórica con la parte práctica) y sobre 13 ausencias, lo que equivale a 7,18%. En el caso analizado, se está haciendo una incorrecta interpretación de la norma en relación con la contabilización de las ausencias.
10. El estudiante Javier López Quirós, de conformidad con el artículo 37 del *Reglamento de la Escuela de Medicina*, no sobrepasó el 10% de ausentismo.

ACUERDA:

Acoger el recurso extraordinario de revisión interpuesto por el estudiante Javier López Quirós, carné universitario A73642, en los siguientes términos:

1. Dejar sin efecto las resoluciones de la Escuela de Medicina EM-D-012-01-2010, EM-D-062-02-2010 y EM-AE-141-02-2010.
2. Solicitar al Director de la Escuela de Medicina, Dr. Ricardo Boza Cordero, reportar en el acta correspondiente la nota de 7,5, obtenida en el curso ME-3005, Medicina Interna I, por el estudiante Javier López Quirós.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 4. La Comisión de Reglamentos Segunda presenta, para publicar en consulta, el dictamen CRS-DIC-10-02-b, en torno a la modificación del *Reglamento para la contratación de personal académico jubilado por el Régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional*, con el fin de actualizarlo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley N.º 7531 y su reforma en la Ley N.º 8721, del 18 de marzo de 2009.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5167, artículo 2, del 20 de junio de 2007, el Consejo Universitario acordó solicitar a la Rectora que:
 - a. *Elabore y gestione la presentación en la Asamblea Legislativa de una propuesta de reforma al artículo 76 de la Ley del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y su Reglamento (Ley N.º 7531), con el propósito de que se amplíe la excepción al personal académico jubilado para que pueda participar en docencia de grado y en acción social. En este proceso se recomienda promover la participación de las otras universidades públicas.*
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5269, artículo 5, del 1.º de julio de 2008, resolvió:
 - a. *Derogar las Normas para la contratación y recontractación de personal académico amparado al Régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio*

Nacional, aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión N.º 3848, artículo 9, del 26 de mayo de 1992.

- b. *Aprobar el Reglamento para la contratación de personal académico jubilado por el Régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional.*
3. La Asamblea Legislativa reformó la *Ley del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*, Ley N.º 7531 (en los artículos 1, 8, 13, 15, 20, 21, 33, 76, 94, 98, 107 y 108), por medio de la Ley N.º 8721, del 18 de marzo de 2009.
4. La Dirección del Consejo Universitario procedió a trasladar a la Comisión de Reglamentos, el caso: “Modificación del Reglamento para la contratación de personal académico jubilado por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de conformidad con la reforma aprobada por la Asamblea Legislativa en la Ley N.º 8721, del 18 de marzo de 2009 (CR-P-09-15, del 17 de junio de 2009), para su respectivo estudio.
5. Se recibieron los criterios de las vicerrectorías de Docencia e Investigación, del Sistema de Estudios de Posgrado, de la Contraloría Universitaria y de la Oficina Jurídica (oficios VD-3259-2009, del 4 de diciembre de 2009, VI-5383-2009, del 19 de agosto de 2009, SEP-2729/2009, del 28 de setiembre del 2009 y OCU-R-016-2010, del 5 de febrero de 2010 y el OJ-159-2010 del 10 de febrero de 2010) los cuales se estudiaron para la nueva propuesta del reglamento en estudio.
6. La Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-016-2010, del 5 de febrero de 2010, señaló lo siguiente:
Para el presente caso, luego de analizado la ley sometido a consideración, esta Contraloría Universitaria concluye que el mismo, no contiene ningún aspecto que, en principio, amerité realizar comentarios de nuestra parte en la materia de Control Interno.
7. La Oficina Jurídica emitió el siguiente criterio en el oficio OJ-159-2010 del 10 de febrero de 2010, el cual señala que:
(...) se pretende establecer límites para la contratación de pensionados con base en un porcentaje de plazas de tiempo completo disponibles por unidad académica. Consideramos que esta propuesta es viable desde el punto de vista jurídico, aunque desde luego, su oportunidad depende de un juicio de carácter político sobre el que nos abstenemos de emitir opinión alguna.
(...) pretende reivindicar para estos jubilados el antiguo derecho de pertenecer a las asambleas de unidades académicas, así como a la Asamblea Colegiada Representativa y a la Asamblea Plebiscitaria. De acuerdo con lo indicado anteriormente, se trata de una decisión

estrictamente política que puede plasmarse si se logra la mayoría necesaria. Así como estos derechos fueron eliminados por consideraciones políticas de carácter coyuntural, igualmente pueden ser restituidos por voluntad de los miembros del Consejo.

Sin embargo, para evitar desigualdades odiosas, sugerimos que, en caso de aprobarse, se le dé a esta disposición carácter retroactivo, de forma tal que no solo se aplique a las futuras contrataciones que se acuerden, sino a las que han sido concertadas con antelación a la reforma. Debe recordarse que por regla general las disposiciones jurídicas tienen efecto hacia el futuro (ex nunc), pero en estos casos en los que se trata de ampliar el espectro de derechos puede establecerse su carácter retroactivo (lo subrayado no es del original).

8. Entre los elementos de fondo considerados por la Comisión, además de incluir como opciones la contratación para la docencia de grado y los proyectos de acción social, está un límite de plazas equivalentes de tiempo completo de cada unidad para estas contrataciones; el otorgamiento de derechos a las personas. Se mantiene el periodo de 3 años de la contratación, y se limita a una única vez la renovación de la contratación. Como aspectos de forma, se incluyó un nuevo capítulo, se reorganizaron las disposiciones generales y se mantiene la primera parte del actual transitorio.

ACUERDA:

Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k, del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de *Reglamento para la contratación de personal académico amparado al Régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional*, aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5269, artículo 5, del 1 de julio de 2008:

NOTA:

Esta propuesta de reforma se publicó en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* 5-2010.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. Recurso de apelación en contra de la resolución ORI-R-1915-2008, del 11 de julio de 2008, interpuesto por la señora Malena Edelmira Gordillo Manzanares (documento distribuido CAJ-DIC-10-6).

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el pase CAJ-P-08-005, del 13 de agosto de 2008, la Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos el recurso de apelación en contra de la resolución ORI-R-1915-2008, del 11 de julio de 2008, interpuesto ante el Consejo Universitario por la señora Malena Edelmira Gordillo Manzanares.

2. Se solicitó el criterio de la Oficina Jurídica (CAJ-CU-08-14, de fecha 28 de agosto de 2008) en relación con el recurso de apelación, la cual ofreció el criterio en su oficio OJ-1128-2008, del 3 de setiembre de 2008.
3. En razón del traslado del expediente de la interesada que realizó la Oficina de Registro e Información (ORI-R-2030-2007, del 26 de setiembre de 2007) a la Escuela de Administración de Negocios, brindó un estudio elaborado por parte de esta Unidad Académica, en la persona del Coordinador del Área de Contabilidad (28 de noviembre de 2007).
4. En diversos momentos, la Comisión de Asuntos Jurídicos le solicitó a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas la conformación de una comisión de especialistas, con el propósito de obtener el criterio académico para continuar con el estudio (CAJ-CU-08-15, del 16 de setiembre de 2008 y CAJ-CU-08-22, del 28 de octubre de 2008).
5. A pesar de que en la Escuela de Administración de Negocios se conformaron las comisiones solicitadas por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sus criterios se sustentaron únicamente en el que emitió el Coordinador del Área de Contabilidad.
6. El criterio desde el punto de vista curricular emitido por la jefatura del Departamento de Investigación y Evaluación Académica, es claro con respecto a que existen suficientes argumentos para reconocer y equiparar el título de Contaduría Pública obtenido por la señora Malena Edelmira Gordillo Manzanares en la Universidad Ricardo Palma de Perú.

ACUERDA:

1. Acoger el recurso presentado por la señora Malena Edelmira Gordillo Manzanares, contra la resolución ORI-R-1915-2008, del 11 de julio de 2008.
2. Reconocer y equiparar el título de Contaduría Pública obtenido por la señora Malena Edelmira Gordillo Manzanares en la Universidad Ricardo Palma de Perú al grado y título de Bachiller en Contaduría Pública de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a la juramentación del Lic. Roberto Fragomeno Castro, la M.Sc. Marta Eugenia Bustamante Mora y el Dr. Gilbert Vargas Ulate.

ARTÍCULO 7. El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, procede a la juramentación del Lic. Roberto Fragomeno Castro, Director de la Escuela de Filosofía; la M.Sc. Marta Eugenia

Bustamante Mora, Directora de la Escuela de Tecnología de Alimentos, y el Dr. Gilbert Vargas Ulate, Director de la Escuela de Geografía.

ARTÍCULO 8. El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día y una ampliación de tiempo de la sesión.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Modificar el orden del día para entrar a ver los siguientes puntos de agenda: propuesta de integración de una comisión especial, para que elabore un proyecto de ley de reforma integral a la *Ley sobre la zona marítimo-terrestre, Ley N.º 6043*; propuesta de integración de una comisión que estudie la solicitud de la Escuela de Biología, a fin de que se confiera el título de “Doctor Honoris Causa” al Dr. Francisco Salzano, y propuesta de reconsideración del monto de apoyo financiero del Dr. Pedro Manuel García Barrantes.

Ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con los puntos de la modificación de agenda.

ARTÍCULO 9. El Ing. Ismael Mazón González presenta la propuesta de integración de una comisión especial, para que elabore un proyecto de ley de reforma integral a la *Ley sobre la zona marítimo-terrestre, Ley N.º 6043* (oficio PM-DIC-10-04).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Actualmente, en la Asamblea Legislativa se tramita el proyecto de Ley, denominado: *Ley para el Desarrollo Sostenible de la Zona Marítimo- Terrestre. Expediente N.º 17.310*, el cual pretende la reforma parcial de la actual *Ley sobre la Zona Marítimo- Terrestre, Ley N.º 6043*, mediante la modificación de 8 de sus artículos. Dicha iniciativa de ley centra su interés en las variables económicas, específicamente la relacionada con el desarrollo e impulso de proyectos turísticos, sin tomar en cuenta otras variables, tales como las ambientales, las sociales y las culturales.
2. La iniciativa de Ley, conocida como: *Ley para el Desarrollo Sostenible de la Zona Marítimo- Terrestre, Expediente N.º 17.310*, actualmente es objeto de estudio y análisis por parte de una comisión especial nombrada por el Consejo Universitario e integrada por especialistas en la materia. Como fruto del análisis y estudio de dicho proyecto de Ley sometido a consulta por parte de la Asamblea Legislativa, se detectó que la iniciativa de ley, además de ser una reforma parcial, dedica un especial énfasis al desarrollo e impulso de proyectos turísticos, sin tomar en cuenta el impacto ambiental, social y cultural en el desarrollo de estos proyectos.

3. La actual *Ley sobre la Zona Marítimo- Terrestre, Ley N.º 6043*, se encuentra vigente desde 1977 y, a la fecha, no ha experimentado cambios sustanciales que permitan su adaptación a las necesidades actuales de aprovechamiento y conservación de este tipo especial de espacio físico. En este sentido, luego de 33 años de vigencia, su modificación se torna necesaria, mediante una reforma integral, la cual deberá ser holística; es decir, que tome en cuenta y pondere las variables ambientales, sociales y económicas, y no busque únicamente el desarrollo de proyectos turísticos.
4. La Universidad de Costa Rica, en su Estatuto Orgánico, específicamente en su artículo 4 inciso f), establece:
Artículo 4. Son principios orientadores del quehacer de la Universidad:
Inciso F) Compromiso con el medio ambiente: Fomentar el mejoramiento de la relación ser humano-ambiente y el conocimiento, el respeto, la conservación y el uso sostenible de los recursos ambientales, así como una mejor calidad del ambiente.
5. Las Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2014, aprobadas por el Consejo Universitario y publicadas en *La Gaceta Universitaria*, señalan en su Eje temático 5.2.1:
La Universidad fortalecerá en la comunidad Universitaria y Nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

ACUERDA:

Conformar una Comisión Especial, a fin de que elabore un proyecto de ley que conlleve a una reforma integral de la *Ley sobre la Zona Marítimo -Terrestre, Ley N.º 6043*.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10. El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, presenta la propuesta de integración de una comisión que estudie la solicitud de la Escuela de Biología, a fin de que se confiera el título de “Doctor Honoris Causa” al Dr. Francisco Salzano (oficio PD-10-04-014).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Escuela de Biología, con base en la sesión de Asamblea Ordinaria N.º 518, solicita que se confiera el Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Francisco Salzano (oficio EB-534-2010, del 20 de abril de 2010).
2. El artículo 210 del Estatuto Orgánico señala: (...) *El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición (...).*

ACUERDA:

Integrar la Comisión de la siguiente manera: Dr. Alberto Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa y M.Sc. María Rocío Rodríguez.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11. El Ing. Ismael Mazón González, coordinador de la Comisión de Política Académica, presenta una propuesta de reconsideración del monto de apoyo financiero aprobado al Dr. Pedro Manuel García Barrantes, de la Facultad de Farmacia (PM-CU-10-6).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5416, artículo 4, del 3 de febrero de 2010, el Consejo Universitario acordó ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
García Barrantes, Pedro Manuel Facultad de Farmacia	Interino Licenciado (1) <i>(desde marzo 2009)</i>	Minneapolis Minnesota, Estados Unidos	Del 6 al 9 de junio	32nd National Medicinal Chemistry Symposium. <i>Le permitirá adquirir conocimientos sobre el área de la Química Medicinal, así como conocer las últimas tendencias en la rama.</i>	Complemento de viáticos \$218,42 Inscripción \$300,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$518,42	Pasajes \$692.42 Viáticos parciales \$281,58 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00

2. Mediante oficio PGB-015-29042010, con fecha 29 de abril de 2010, el Dr. Pedro Manuel García Barrantes solicita la reconsideración de la solicitud de apoyo aprobado por el Consejo Universitario, debido a que, con base a la cotización presentada en la solicitud de viáticos se le asignó \$692 por concepto de tiquete aéreo; sin embargo, adquirió un pasaje de \$550.

ACUERDA:

Modificar los montos aprobados al Dr. Pedro García Barrantes, en la sesión N.º 5416, artículo 4, del 3 de febrero de 2010, de la siguiente manera:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
García Barrantes, Pedro Manuel Facultad de Farmacia	Interino Licenciado (1) <i>(desde marzo 2009)</i>	Minneapolis Minnesota, Estados Unidos	Del 6 al 9 de junio	32nd National Medicinal Chemistry Symposium. <i>Le permitirá adquirir conocimientos sobre el área de la Química Medicinal, así como conocer las últimas tendencias en la rama.</i>	Complemento de viáticos \$218,42 Inscripción \$300,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$518,42	Pasajes \$550 Viáticos parciales \$424 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00

ACUERDO FIRME.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5443

Celebrada el martes 11 de mayo de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5450 del jueves 3 de junio de 2010

ARTÍCULO 1. Informes de la Dirección.

1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Visita a la Sede de Occidente

La Dirección de la Sede de Occidente comunica, en oficio SO-D-0760-10, la propuesta de agenda para la visita del Consejo Universitario que está programada para el viernes 14 de mayo de 2010, a las 9 a. m.

b) Oficina de Servicios Generales

La Oficina de Servicios Generales remite copia del oficio OSG-1154-2010, dirigido al Lic. Ramón Bonilla Lizano, Director Ejecutivo de la Rectoría, mediante el cual informan acerca de la sustitución del vehículo asignado al Consejo Universitario. Al respecto, la Comisión Institucional analizó y recomendó la compra de vehículos con cargo al presupuesto ordinario asignado para este año, por lo que recomiendan considerar la inclusión de este requerimiento en el Plan Presupuesto 2010-2011.

c) Grupo de trabajo entre el Poder Judicial y la UCR

La Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia remite el oficio N.º 3770-10, dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante el cual comunica la designación de los representantes de este Poder de la República en el grupo de trabajo conjunto, establecido para fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación institucionales entre el Poder Judicial y la Universidad de Costa Rica. A la vez, informa que, según oficio R-2173-2010 de la Rectoría, las personas designadas para representar a la Universidad en esta Comisión son: Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Luis Baudrit Carrillo, Director, Oficina Jurídica; Dr. Manuel Rojas Bolaños, asesor; Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario; M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración; M.Sc. Iván Salas Leitón, asesor legal de la Rectoría, y la Dra. Olga Marta Mena, profesora de la Facultad de Derecho.

d) Permiso para la revisión de artículo

El Dr. Wálter Fernández Rojas, Catedrático de la Escuela de Física, remite la nota con fecha 22 de marzo de 2010, dirigida a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante la cual solicita la anuencia para revisar el artículo denominado *Articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para la Innovación*, sin renunciar al disfrute de la Dedicación Exclusiva. Esto, por cuanto considera que la revisión de ese trabajo de 35 páginas lo puede hacer en horas no hábiles.

e) Respuesta a solicitud de permiso para la revisión de artículo La Rectoría, mediante el oficio R-1756-2010, brinda respuesta al Dr. Wálter Fernández Rojas, catedrático de la Escuela de Física, e indica la imposibilidad que tienen los profesores con dedicación exclusiva para revisar artículos, aunque sea en forma gratuita.

f) Pases a comisiones Permanentes

Comisión de Administración y Presupuesto
- Presupuesto Extraordinario 1-2010

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Grupo de trabajo Poder Judicial-UCR

La señora Rectora informa que ya se conformó la Comisión que va a analizar las relaciones entre la Universidad de Costa Rica y el Poder Judicial, con el propósito de definir cómo articular de mejor manera la coordinación, cuando sea necesario, en casos extraordinarios, con algún mecanismo especial, frente a hechos como los ocurridos el 12 de abril.

b) FEES

Se refiere a las negociaciones en torno al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y manifiesta que el Gobierno se va a tomar dos semanas para analizar la propuesta de las universidades. Comenta que aprovechará ese tiempo para hacer un recorrido por las diferentes facultades y áreas, informando sobre el tema; con el Área de Ciencias Sociales, ya tienen la cita coordinada y se están coordinando las citas con los otros Consejos, tal como se ha hecho en el pasado con los diferentes grupos que deseen sostener una conversación, diálogo o discusión alrededor del FEES.

ARTÍCULO 3. Informes de miembros.

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos: Visita a la Facultad de Ingeniería, laboratorios de Física y Química de la Sede de Guanacaste, informe sobre los acontecimientos de Limón, 35.º aniversario de la Sede de Limón, servicio de transporte interno, violencia policial el día de traspaso de poderes, y 35.º aniversario del SEP.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que*

participe en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de las siguientes personas: Ana Luisa Guzmán Hernández, Rosemary Alfaro Rodríguez, Gabriel Venegas Carro, Lilliana Alicia Chacón Solís, Alejandra Rodríguez Villalobos, Fátima Caiza Llumiquinga, Gilberto Lopes De Castro, Guillermo Alvarado Induni, Cristina Castillo Briceño, Marianella Fernández Abarca, Luz Marina Vásquez Carranza, Irving Jara Solano, Peggy Von Mayer Chaves, Melissa Peraza Castro, Carlos Saborío Víquez, Édgar Martín Ovaes, Édgar Solano Muñoz, Jorge Antonio Leoni de León, Ana Lorena Alvarado Gámez, Miriam Barquero Quirós, Germán Madrigal Redondo, Víctor Jiménez García, María del Rosario Arguedas Chaves.

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez, suspende, momentáneamente, la presentación de las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con el análisis del informe OCU-R-037-2010, denominado *Análisis de la gestión realizada por las instancias universitarias en el marco de los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud por medio de PROIDII*.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario entra a discutir y analizar el informe OCU-R-037-2010, denominado *Análisis de la gestión realizada por las instancias universitarias en el marco de los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud por medio de PROIDII*. Se cuenta con la participación del M.C.P. Jorge Padilla Zúñiga, Contralor a. í., y Lic. Donato Gutiérrez Fallas, Subcontralor a. í.

El Consejo Universitario **ACUERDA**:

- Dar por recibido el informe OCU-R-037-2010, denominado *Análisis de la gestión realizada por las instancias universitarias en el marco de los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud por medio de PROIDII*.

- Solicitar a la Rectoría, en relación al informe OCU-R-037-2010, que conforme un órgano de procedimiento, a fin de que inicie una investigación preliminar tendiente a determinar posibles responsabilidades de las personas mencionadas en dicho informe.
- Debido a la urgencia de este caso, designar al Dr. Alberto Cortés Ramos y Dr. Rafael González Ballar, miembros de este Consejo, para que presenten una propuesta específica, en la próxima sesión, referente a la solicitud mencionada en el punto 2.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7a. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA**:

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 11*)
2. No Ratificar la solicitud de apoyo financiero de Alejandra Rodríguez Villalobos, Escuela de Medicina; Ana Lorena Alvarado Gámez y Miriam Barquero Quirós, Escuela de Química.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7b. El Consejo Universitario conoce la solicitud de apoyo financiero de Fátima Caiza Llumiquinga, del Laboratorio de Ensayos Biológicos.

El Consejo Universitario **ACUERDA** no levantar el requisito a Fátima Caiza Llumiquinga, del Laboratorio de Ensayos Biológicos.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5443 artículo 7a Martes 11 de mayo de 2010

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Guzmán Hernández, Ana Luisa Escuela de Orientación y Educación Especial	Interina Licenciada (1) <i>(Desde marzo 2009)</i>	México, D.F.	Del 26 al 28 de mayo	II Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, México 2010, organizado por FLACSO <i>Los temas que se tratarán, tales como Deserción Escolar, Desigualdad Social, Exclusión Educativa, Pobreza, etc., son muchos de los fenómenos que afectan negativamente el desarrollo integral de las y los estudiantes de la población costarricense. La idea es transmitir el conocimiento y la experiencia adquirida a los futuros profesionales que lidiarán con los fenómenos mencionados.</i>	Viáticos parciales \$750,00 Fundevi	Pasajes \$605,62 Complemento de viáticos \$368,38 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Alfaro Rodríguez, Rosemary Escuela de Medicina	Interina Bachiller (1) <i>(Desde marzo 2009)</i>	Mazatlán, México	Del 26 al 28 de mayo	Encuentro Iberoamericano de Redes y Grupos de Investigación. Organizado por la Universidad Autónoma de Sinaloa. <i>Asiste a la mesa de trabajo Experiencias de constitución y desarrollo de grupos de investigación en redes temáticas de colaboración y gestión en la región iberoamericana, con la ponencia Construyendo juntos el conocimiento: Neurociencia y educación en Costa Rica.</i>	Complemento de viáticos \$700,00 Fundevi	Pasajes \$918,31 Complemento de viáticos \$81,69 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Venegas Carro, Gabriel Escuela de Artes Musicales	Interino Licenciado (1) <i>(Desde marzo 2009)</i>	Amherst, Massachusetts, Estados Unidos	Del 14 al 18 de junio	Workshop in Music Theory Pedagogy. Organizado por la Universidad de Massachusetts. <i>Asiste a diversos talleres con el fin de actualizar conocimientos que pueda transmitir como docente de la Escuela de Artes Musicales. Esta es una oportunidad que se presenta pocas veces, pues este tipo de actividades no son muy comunes en el área.</i>	Complemento de viáticos Aporte personal \$150,00 Inscripción \$500,00 Fundevi Total otros aportes: \$650,00	Pasajes \$358,25 Viáticos parciales \$522,75 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$907,00
Chacón Solís, Lilliana Alicia Escuela de Artes Musicales	Interina Licenciada (1) <i>(Desde junio 2008)</i>	Amherst, Massachusetts, Estados Unidos	Del 14 al 18 de junio	Workshop in Music Theory Pedagogy. Organizado por la Universidad de Massachusetts. <i>Asiste a diversos talleres con el fin de actualizar conocimientos que pueda transmitir como docente de la Escuela de Artes Musicales. Esta es una oportunidad que se presenta pocas veces, pues este tipo de actividades no son muy comunes en el área.</i>	Complemento de viáticos \$150,00 Aporte personal Inscripción \$500,00 Fundevi Total otros aportes: \$650,00	Pasajes \$358,25 Viáticos parciales \$522,75 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$907,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5443 artículo 7a
Martes 11 de mayo de 2010

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Lopes De Castro, Gilberto Semanario Universidad	Profesional B (2) <i>(1/4 TC)</i>	Bogotá, Colombia	Del 13 al 14 de mayo	Foro Internacional Liberémonos de la Guerra, Salida Dialogada al Conflicto Armado. Organizado por la Universidad Nacional de Bogotá, Colombia. <i>En vísperas del proceso electoral en Colombia, esta actividad es de gran interés informativo, y se pretende con la participación en la misma, obtener bases y material para ser incluido en el Semanario Universidad.</i>	Complemento de viáticos \$100,00 Aporte personal	Pasajes \$734,00 Viáticos parciales \$266,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Alvarado Induni, Guillermo Escuela Centroamericana de Geología	Interino Licenciado (2) <i>(1/4 TC)</i>	Tenerife, España	Del 31 de mayo al 4 de junio	International Workshop and International Congress Cities on Volcanoes 6. Organizado por IAVCEI (International Association of Volcanology and Chemistry of Earth Interior) <i>Presentará tres resúmenes Bomb and ash flow deposits: Genesis and case studies, Evaluation of stability and basement deformation at Arenal volcano, Costa Rica and Turrialba volcano. Además adquirirá conocimiento sobre gestión de riesgo en el marco mencionado.</i>	Pasajes \$1.799,00 Comité Organizador CoV6	Viáticos \$500,00 Presupuesto ordinario
Castillo Briceño, Cristina Sede Regional de Guanacaste	Asociada (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5412-5)</i>	Madrid, España	Del 2 al 30 de junio	Seminarios del programa de doctorado: Formación inicial y permanente de profesionales de la Educación e Innovación Educativa. Organizado por la Universidad Complutense de Madrid. <i>Será de gran enriquecimiento en su labor docente e investigativa, lo cual se verá reflejado en el conocimiento que será transmitido a los estudiantes de la Sede.</i>	Pasajes \$1.325,00 Aporte personal	Viáticos \$1.000,00 Presupuesto ordinario
Fernández Abarca, Marianella Sede Regional de Occidente	Adjunta (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5412-5)</i>	Nueva York, Estados Unidos	Del 17 al 28 de mayo	Presentación del Programa de Oferta Académica de la Sede de Occidente. Organizado por la Universidad de Nueva York-Albany y la Universidad de Costa Rica. <i>Presentará la ponencia A Global World: significance of learning about other cultures, literatures, and lifestyles while studying a second language.</i>	Viáticos parciales \$750,00 Fundevi	Pasajes \$670,00 Complemento de viáticos \$304,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5443 artículo 7a
Martes 11 de mayo de 2010

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Vásquez Carranza, Luz Marina Sede Regional de Occidente	Adjunta	Nueva York, Estados Unidos	Del 17 al 28 de mayo	Presentación del Programa de Oferta Académica de la Sede de Occidente. Organizado por la Universidad de Nueva York-Albany y la Universidad de Costa Rica. <i>Presentará la ponencia Success in learning a second language wile living with local families and experiencing local traditions in a regional area.</i>	Viáticos parciales \$750,00 Fundevi	Pasajes \$670,00 Complemento de viáticos \$304,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Jara Solano, Erving Sección de Transportes	Trabajador Operativo C	Panamá, Panamá	Del 14 al 18 de mayo	Gira a Panamá programada por el Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad Intelectual a la Educación Superior (PROIN) de la Vicerrectoría de Acción Social. Quienes han sido invitados por la Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá (UNACHI) para exponer el proyecto mencionado (PROIN). <i>Conductor asignado.</i>		Viáticos \$853,60 Presupuesto ordinario
Von Mayer Chaves, Peggy Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.	Catedrática	México D.F., México	Del 17 al 21 de mayo	Seminario Interdisciplinario de Estética. Organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. <i>Presentará conferencia magistral La poética de la ensoñación de Gaston Bachelard.</i>	Viáticos parciales UNAM \$694,40	Pasajes \$383,35 Complemento de viáticos \$216,62 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$600,00
Peraza Castro, Melissa Escuela de Tecnologías en Salud	Interina Licenciada	Montevideo, Uruguay	Del 17 al 21 de mayo	Curso Tecnologías no convencionales para depuración de aguas residuales. Organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). <i>Fortalecerá su quehacer docente dentro de la carrera de Salud Ambiental, ya que el tema hidrico es uno de los ejes importantes de la misma.</i>	Complemento de pasajes \$35,00 Aporte personal Viáticos \$800,00 AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) Total otros aportes: \$835,00	Pasajes \$1.000,00 Presupuesto ordinario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5443 artículo 7a
Martes 11 de mayo de 2010

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Saborío Víquez, Carlos Estación Experimental Fabio Baudrit	Interino Bachiller	Bucarest, Rumania <i>(Vacaciones del 24 al 27 mayo)</i>	Del 18 al 21 de mayo	Perspectivas de Desarrollo Agrícola Rural en relación con el cambio climático global. Organizado por la Universidad de Ciencias Agronómicas y Medicina Veterinaria de Bucarest Rumania. <i>En el marco del desarrollo de los proyectos ED-1500: Desarrollo Socio-productivo en la zona indígena de Talamanca y ED-2723 Desarrollo socio productivo en zonas urbano-marginales, se intercambiará conocimiento valioso para ambas entidades.</i>	Complemento de pasajes \$500,00 Viáticos \$99,00 Gastos de salida \$26,00 Aporte personal Total aporte personal: \$625,00 Inscripción \$100,00 U. Bucarest Total otros aportes: \$725,00	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario
Martín Ovarés, Édgar Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Instructor	La Habana, Cuba	Del 12 al 20 de mayo	Taller Internacional de Fotografía de Prensa, en el Instituto Internacional de Periodismo José Martí. Organizado por el Instituto mencionado. <i>Adquirirá conocimientos teórico-prácticos, así como información sobre las tendencias contemporáneas en el mundo audiovisual, con el fin de transmitirlo en su rol de docente.</i>		Pasajes \$402,00 Viáticos \$252,00 Inscripción \$320,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Solano Muñoz, Édgar Sede Regional de Guanacaste	Asociado	Santa Marta, Colombia	Del 25 al 29 de mayo	IX Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC). Organizado por ADHILAC, Universidad de Magdalena, Colombia. <i>Presentará la ponencia La independencia en Centroamérica: libertad económica o ilusión autonomista.</i>	Viáticos parciales \$500,00 Aporte personal	Pasajes \$738,55 Complemento de viáticos \$261,45 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Leoni de León, Jorge Antonio Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Invitado II año <i>(Presta servicios a la Institución desde el 2001)</i>	Los Ángeles, Estados Unidos	Del 1.º al 6 de junio	11th Annual Conference, Human Language Technologies. Organizado por la North American Chapter of the Association for Computational Linguistics. <i>Presentará la ponencia Computational Linguistics in Costa Rica: an overview.</i>	Complemento de viáticos \$210,00 Inscripción \$100,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$310,00	Pasajes \$475,76 Viáticos parciales \$524,24 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5443 artículo 7a
Martes 11 de mayo de 2010

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Madrigal Redondo, Germán Facultad de Farmacia	Interino Licenciado	La Habana, Cuba	Del 23 de junio al 1.º de julio	<p>Congreso Científico Internacional CNIC 2010. Organizado por el Centro Nacional de Investigaciones Científicas de Cuba.</p> <p><i>Se contará con la participación de destacados profesores e investigadores en el campo de la generación del conocimiento, la inteligencia, la utilización de la información contenida en los documentos de patentes y su impacto en los proyectos de innovación, entre otros. Se buscará incrementar las relaciones con colegas de otros países, realizar divulgación del quehacer universitario en el campo, entre otros.</i></p>	<p>Viáticos parciales \$771,06</p> <p>Inscripción \$228,94</p> <p>Aporte personal</p> <p>Total aporte personal: \$1.000,00</p>	<p>Pasajes \$530,85</p> <p>Complemento de viáticos \$469,15</p> <p>Presupuesto ordinario</p> <p>Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00</p>
Jiménez García, Víctor CIGRAS	Catedrático	Lisboa, Portugal	Del 22 al 27 de agosto	<p>28th International Horticultural Congress. Organizado por la International Society for Horticultural Science, Lisboa.</p> <p><i>Presentará el póster con el tema Anthocyanin profiles and caffeine contents of wetprocessed coffee (coffea Arabica) husks byHPLC-DAD-MS/MS).</i></p>	<p>Complemento de pasajes \$450,00</p> <p>Complemento de viáticos \$288,00</p> <p>Gastos de salida \$26,00</p> <p>Aporte personal</p> <p>Total aporte personal: \$764,00</p> <p>Viáticos parciales \$1.500,00</p> <p>MICIT</p> <p>Inscripción \$830,00</p> <p>Fundevi</p> <p>Total otros aportes: \$3.094,00</p>	<p>Pasajes parciales \$1.000,00</p> <p>Presupuesto ordinario</p>

VIÁTICOS

Sesión N.º 5443 artículo 7a
Martes 11 de mayo de 2010

Continuación
Montos superiores a \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Arguedas Chaves, María del Rosario Sistema Editorial de la Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN)	Profesional A	Guadalajara, México	Del 27 de noviembre al 5 de diciembre	Feria Internacional del Libro de Guadalajara. Organizado por la Universidad de Guadalajara. <i>Le permitirá contactar distribuidores e incentivar la circulación del libro costarricense y abrir distribución en las primerazas librerías y posible venta de derechos de autor. Representará a la Editorial de la Universidad de Costa Rica para establecer contactos comerciales con librerías, distribuidores, bibliotecarios y académicos de la Universidad de Guadalajara.</i>		Pasaje \$790,06 Viáticos \$2.976,00 Presupuesto ordinario SIEDIN 11-05-04-00 Total Presupuesto UCR: \$3.766,06

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RESOLUCIÓN N.º R-2955-2010

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil diez. Yo, Libia Herrero Uribe, Rectora *a.i.* de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

RESULTANDO:

1. Que mediante oficio FA-D-500-2010, la Dra. Sandra Badilla Chaves, Decana de la Facultad de Farmacia, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para el II ENCUENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA.
2. Que el objetivo del Congreso es “Constituir un espacio de divulgación, reflexión, análisis, vivencias y educación continua sobre el ejercicio de la atención farmacéutica, con el fin de mejorar, profesional y actitudinalmente, la práctica asistencial del farmacéutico y la calidad de vida de los pacientes”.
3. Que se espera una fuerte participación de estudiantes de la Facultad de Farmacia, muchos de ellos con la presentación de casos clínicos de seguimiento farmacoterapéutico en formato de póster y la participación de profesionales de todo el país.

CONSIDERANDO:

1. La definición de atención farmacéutica:
Participación activa del farmacéutico en la mejora de la calidad de vida del paciente mediante la dispensación, indicación farmacéutica y seguimiento farmacoterapéutico. Esta participación implica la cooperación con el médico y otros profesionales sanitarios, para conseguir resultados que mejoren la calidad de vida del paciente, así como su intervención en actividades que proporcionen buena salud y prevengan las enfermedades como por ejemplo información de medicamentos y farmacovigilancia entre otras. Se trata de una práctica profesional en la que el farmacéutico se responsabiliza de las necesidades del paciente relacionadas con los medicamentos.
2. El impacto del Congreso:
Que los farmacéuticos y estudiantes de farmacia logren identificar el papel que tiene en su práctica asistencial, como parte del equipo de salud, para mejorar la calidad de vida de los pacientes a través de los diferentes servicios de atención farmacéutica.
3. Los beneficios que recibirán los asistentes a la actividad:
 - Actualización en la farmacoterapia de las enfermedades crónicas que generan la mayor morbi-mortalidad en el país.

- Abordaje adecuado de casos clínicos, tanto para situación particulares con un paciente, como para presentarlos ante un grupo de colegas para discusión.
 - Conocimiento de la situación actual y lo que se espera de la atención farmacéutica a nivel nacional y latinoamericano.
 - Actualización de los nuevos conceptos, herramientas informáticas y/o prácticas en torno a la atención farmacéutica.
 - Reflexión sobre el papel del farmacéutico en el área asistencial a nivel nacional e internacional.
 - Vivencia, mediante la carpa de atención de farmacéutica, de los servicios asistenciales que se pueden brindar a los pacientes.
4. Beneficios para la Universidad de Costa Rica con la realización del Congreso:
 - Fortalecimiento de los estudiantes y docentes de la Facultad de Farmacia, mediante la actualización de los temas abordados y puestos en práctica en proyectos como el Centro Nacional de Información de Medicamentos (CIMED®) y en los cursos de carrera como Atención Farmacéutica I y II, Farmacia de Hospital, Fisiopatología y Farmacoterapéutica, Elementos de Salud Pública y la Práctica Dirigida de Graduación en el área de Farmacia Clínica.
 - La organización de un II congreso, 3 años después del primero y por el éxito que representó su predecesor, fortalece el papel líder que ha tenido la Universidad desde que “apostó” por el tema en el 2001.
 - Evidencia del compromiso de la Universidad con el desarrollo de la investigación, el acercamiento a los pacientes y la formación de sus estudiantes en atención farmacéutica, y su alto impacto a nivel social
 - Fortalecimiento de lazos de cooperación ya existentes (con OFIL Internacional, con el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, con el GIAF-UGR y con la Maestría en Atención Farmacéutica de la Universidad de Navarra) y a la posibilidad de generar nuevos.

POR TANTO:

1. Declarar de especial interés institucional la actividad: II ENCUENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA, para todos los efectos.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Facultad de Farmacia y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

RESOLUCIÓN N.º R-3175-2010

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las diez horas del día cuatro de junio del año dos mil diez. Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

RESULTANDO:

1. Que mediante oficio VI-3820-2010, el Dr. Henning Jensen P., Vicerrector de Investigación, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para el Congreso Internacional de Evaluación y la III Conferencia ReLAC: Reformas sociales, evaluación y participación ciudadana en América Latina: debates y posibilidades”.
2. Que estas actividades se desarrollarán en el marco del 35 aniversario del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica.
3. Que la III Conferencia de la Red Latinoamericana de Seguimiento, Evaluación y Sistematización en América Latina y el Caribe (ReLAC) se realizará en forma conjunta con el Congreso Internacional de Evaluación, definiéndose un núcleo común de temas de interés. La conferencia se desarrollará a través de charlas magistrales, paneles, sesiones temáticas y posters.
4. Que por la relevancia de los temas que se desarrollarán en el congreso, la actividad es considerada altamente pertinente para los diferentes actores del desarrollo sustentable e integral de los países Latinoamericanos y en especial del Istmo Centroamericano.

CONSIDERANDO:

1. Que el objetivo central de la actividad es contribuir a la profesionalización de la evaluación y al desarrollo de estrategias innovadoras y efectivas que vinculen la evaluación con los objetivos de desarrollo y las reformas en curso en los países de la región.
2. Que se pretende llevar a cabo lo siguiente:
 - Analizar los nuevos enfoques y campos de la evaluación y sistematización de experiencias en América Latina.
 - Identificar las teorías, métodos y enfoques alternativos de evaluación y su incidencia en la transformación de las prácticas y políticas sociales.
 - Propiciar el encuentro de evaluadores(as) nacionales e internacionales.

POR TANTO:

1. Dispongo declarar de especial interés institucional la actividad: Congreso Internacional de Evaluación y la III Conferencia ReLAC: Reformas sociales, evaluación y participación ciudadana en América Latina: debates y posibilidades, para todos los efectos.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Vicerrectoría de Investigación, al Sistema de Estudios de Posgrado y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

Dra. Yamileth González García
Rectora

RESOLUCIÓN VD-R-8523-2010

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del *Reglamento para el Reconocimiento de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior*, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirá en la Escuela de Administración de Negocios (oficios EAN-O-487-2010 y EAN-O-533-2010), la señora Zalesky Schettler Gertrud Susanne Karin, procedente de la Universidad de Ciencias y Tecnología del Estado de Iowa, Estados Unidos.

1. Los exámenes comprenderán las siguientes materias: Mercadeo gerencial y Finanzas de mediano y largo plazo.
2. Nota mínima de aprobación: 70.
3. Lugar: Escuela de Administración de Negocios, primer piso de la Facultad de Ciencias Económicas.
4. Profesores responsables:
 - Alfredo Abdelnour, Mercadeo gerencial
 - Roberto Solé, Finanzas de mediano y largo plazo
5. Fecha de los exámenes:
 - Mercadeo gerencial: miércoles 4 de agosto del 2010.
 - Finanzas de mediano y largo plazo: viernes 6 de agosto del 2010.
5. Una vez que se comunique el resultado del examen, la interesada tendrá derecho a interponer las acciones que tenga a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.
6. Oportunamente la Escuela de Administración de Negocios debe comunicar estas normas a la interesada y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro e Información, que señala el artículo 34 del reglamento a que se refiere esta resolución.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 25 de mayo del 2010.

RESOLUCIÓN VD-R-8524-2010

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del *Reglamento para el Reconocimiento de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior*, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirá en la Escuela de Ingeniería Química (oficio IQ-AE-233-2010) el señor Juan Carlos Barrios Mix, procedente Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

1. El examen será oral y versará sobre los temas:
 - Síntesis orgánica de pigmentos monoazóicos (proyecto de graduación)
 - Mecánica de los fluidos.
 - Transferencia de calor y transferencia de masa.
2. Integrarán el tribunal examinador los profesores:
 - M.Sc. Alexander Vásquez Calvo
 - Licda. Bárbara Miranda Morales
 - Lic. Esteban Richmond Salazar
3. La decisión del Tribunal se expresará con el término de Aprobado o Reprobado.

Una vez que se comunique el resultado del examen, el interesado tendrá derecho a interponer las acciones que tenga a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.

Oportunamente, la Escuela de Ingeniería Química debe comunicar estas normas al interesado y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro e Información, que señala el artículo 34 del reglamento a que se refiere esta resolución.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 25 de mayo del 2010.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia